

San Isidro, 16 de noviembre de 2022

CS00270-22011031

Señor

Juan Orlando Cossio Williams

Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Ministerio de Energía y Minas

Av. De Las Artes Sur 260

San Borja. -

Asunto: Solicitud de Ampliación de Plazo para subsanar las observaciones formuladas al Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Línea de Transmisión 138 kV Tintaya – Socabaya y Subestación Callalli

Referencia: AUTO DIRECTORAL N° 0277-2022-MINEM/DGAAE - Expediente N° 3345343

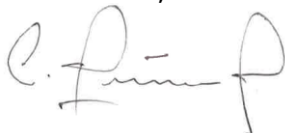
De nuestra consideración:

Red de Energía del Perú con RUC nro. 20504645046, con domicilio Av. Juan de Arona N° 720, oficina N° 601, San Isidro, debidamente representada por César Santiago Sánchez Gamarra, identificado con DNI N° 23817282, con poderes que figuran en la Partida electrónica N° 11014647 del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; ante usted respetuosamente expongo:

Que, en el marco del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas D.S. N°014-2019-EM, Artículo 48° numeral 48.4, solicito la Ampliación de Plazo por diez (10) días hábiles para subsanar las observaciones formuladas al Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Línea de Transmisión 138 kV Tintaya – Socabaya y Subestación Callalli.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,



César Sánchez Gamarra
Representante legal

A.Rodríguez